

¿El Mejor Uso de los Recursos Extraordinarios?

PAGO DE DEUDA INTERNA

Lic. Cecilia Soto

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PARM

La reciente decisión del Congreso brasileño de quitar de su cargo al Presidente Fernando Collor de Melo ha sido recibida en México con inquietud. Resulta difícil para el observador nacional no proyectar las peculiaridades del sistema político mexicano al analizar este caso. Así, se interpreta el acto de los diputados brasileños exclusivamente como “un enorme y peligroso debilitamiento de la institución presidencial”. Escapa a este análisis el paso trascendental que dio el Congreso brasileño y la credibilidad y respeto que ganaron sus integrantes ante sus electores. Pareciera que lo natural sea el desequilibrio de poderes como lo existe en nuestro país y que un Poder Legislativo vigoroso e independiente equivalga a inestabilidad.

Por el contrario, la actuación del Congreso brasileño debe invitar a una rica reflexión, y ésta no debería restringirse al papel de los representantes populares en la lucha contra la corrupción, sino en los avances que para la vida democrática nacional significa una Cámara de Diputados verdaderamente actuante y con un peso político que le permita jugar el papel de equilibrio con el que se le concibió.

En este sentido, vale la pena reflexionar sobre el papel que debe jugar la Cámara de Diputados en las atribuciones que la confiere la Constitución de forma exclusiva, como es el caso de la cuenta pública y de los presupuestos de ingresos y egresos.

Por ejemplo, el presupuesto de 1992

menciona por primera vez el caso de los recursos extraordinarios que, como resultado del proceso de reprivatización, ha estado recibiendo el Gobierno Federal. Estos recursos, que a la fecha suman alrededor de 20 mil millones de dólares, o casi 70 billones de pesos, han sido coto exclusivo del Ejecutivo, sin que para discutir y decidir su uso y destino haya podido intervenir el Poder Legislativo.

Estas cantidades, además de ser muy significativas, provienen de activos que los mexicanos acumularon con grandes sacrificios, no es democrático ni justo que los representantes populares no juzguen ni aprueben su asignación. De hecho, mantener

vedada esta área de los ingresos del poder público al escrutinio de la Cámara de Diputados fomenta el paternalismo que tanto dice combatir el actual gobierno, pues obliga a que la sociedad confíe a ciegas en las decisiones tomadas por el gabinete económico como recursos y oportunidades que jamás volveremos a tener, pues al término de la actual administración difícilmente quedará algo sin privatizar.

¿Quién decide sobre el destino del patrimonio nacional?

Lo primero que hay que preguntarse es si la naturaleza de estos ingresos merece un tratamiento especial desde el punto de vista presupuestario y, sobre todo, desde el punto de vista político.

El inicio de la Guerra del Golfo Pérsico en el invierno de 1990, con probables repercusiones en el mercado petrolero, hizo que el equipo económico salinista decidiera agrupar los ingresos por venta de empresas paraestatales y bancos en un fondo de contingencias, fideicomiso depositado en Nacional Financiera pero administrado por Banco de México.

Como los recursos no tienen origen fiscal, el Ejecutivo no necesita en estricto sentido la sanción de la Cámara de Diputados para decidir su uso y destino. Esa interpretación podría derivarse de una lectura literal de las leyes respectivas que norman el proceso de presentación de los presupuestos de ingresos y egresos, pero revela una actitud incongruente con quien proclama la intención de lograr que México transite hacia el siglo XXI, tanto en lo económico como en la convivencia democrática de la sociedad.

Pero si se reflexiona más a fondo sobre la naturaleza y oportunidad de estos recursos y, sobre todo, si con altura de miras se pretende enriquecer la transición que vive el país, ciertamente se hubiera buscado por parte del Ejecutivo escuchar voces y opiniones diferentes respecto al uso de estos ingresos.

El sitio ideal para decidir y debatir la propuesta de la Presidencia de la República sobre el uso y aplicación de estos recursos

tendría que ser la Cámara de Diputados. Si año con año el Ejecutivo tiene que pedir la aprobación de la Cámara para los recursos que ingresan fiscalmente, con más razón tendría que consultarse sobre ingresos que provienen del ahorro de generaciones enteras, como es el caso de la venta del Telmex, por ejemplo, o de un esfuerzo descomunal de la sociedad como fue el pago a los antiguos dueños de la Banca privada durante los terribles años de la crisis de los ochenta.

El Ejecutivo podría argumentar que dado que él decidió y ejecutó la estrategia de privatización es su privilegio como tal, decidir el uso de estos recursos. Este argumento podría ser válido y es indudable que un mandatario de la oposición también haría uso de sus derechos como tal, especialmente frente a un Congreso contestatario, si durante su campaña electoral hubiera sometido la mencionada estrategia a la más amplia consulta. Sabemos bien que esto no fue así, que el programa reprivatizador sólo fue insinuado de forma sibilina y discreta y que los resultados electorales del '88 distan mucho de demostrar su aprobación masiva.

Un gigantesco hoyo negro en Banco de México

El actual gabinete económico confía en que si reduce la inflación a niveles comparables con los de nuestro principal socio comercial, "todo vendrá por añadidura". Si al convencimiento de que la inflación es el monstruo de siete cabezas a vencer agregamos las preocupaciones asociadas a la inminencia de la ratificación del Tratado de Libre Comercio, resulta evidente que desde el lado gubernamental, la lucha contra la inflación sea la premisa que permea toda la toma de decisiones estratégicas en materia económica.

Así, los recursos extraordinarios recibidos por las grandes operaciones de reprivatización han perdido su carácter y han recibido el muy ordinario destino de servir para pagar deuda interna fundamentalmente y, eventualmente, algo de deuda externa.

Se calcula que entre 60 y 70 billones de pesos han ingresado al fondo de contingencia entre 1990 y 1992. De estos, aproximadamente un 40% fueron capitales mexicanos repatriados, alrededor de unos 6 mil millones de dólares.



El otro 60% provino de capitales depositados en la Banca nacional o invertidos en los mercados de dinero o de créditos bancarios obtenidos, tanto con recursos nacionales como del extranjero.

En septiembre de 1991, la primer decisión que se tomó con respecto a los recursos del fondo de contingencia fue la de reducir la deuda del gobierno federal con Banco de México. Así, la Secretaría de Hacienda entregó 20 billones de pesos a las autoridades de nuestro Banco Central y éste procedió a desaparecerlos cual si fuera un voraz hoyo negro cósmico. Para todo aquél que cuenta con posgrados de alguna universidad de la *Ivy League*, éste fue un acontecimiento feliz y una sabia desición pues retiró de la circulación 20 billones de pesos (i.e. "Secó el circulante") y, por tanto, se dio un paso más para enfriar la economía. Este fue el argumento principal para dar prioridad a este pago por sobre la cancelación de porciones de la deuda interna con inversionistas privados.

El argumento oficial prosigue planteando que los beneficios de esta primer decisión llegaron a todos los mexicanos, pues se traducen en un ahorro anual de aproximadamente mil millones de dólares (tres billones de pesos), calculando una tasa del 16%.

Pero, desde el punto de vista social, el significado del origen de estos recursos, y aún desde la perspectiva estrictamente económica, ésta ha sido una decisión atroz. Los ingresos extraordinarios provienen, como ya se afirmó anteriormente, de la venta de una parte importante del patrimonio nacional, bienes que, sabia o erróneamente adquiridos, representaban el ahorro y el esfuerzo de generaciones de mexicanos. Desaparecidos por Banco de México, esos 20 billones y ese esfuerzo del pueblo mexicano ha sido echado por la borda, pues otras desiciones derivadas de la política antiinflacionaria del régimen, de la estrategia de perseverar en el camino de funcionar con un superávit presupuestal falso y de la apertura comercial a toda costa, han resultado en un incremento de más del 70% en las tasas de interés, lo que nulifica el ahorro previsto por Hacienda.

La desición gubernamental revela, por otra parte, el convencimiento de mantener la

propiedad estatal a su mínima expresión, sin importar que existan áreas vitales para el desarrollo de una nación que, por su naturaleza, no son atractivas a la inversión privada. De ahí que los estrategas oficiales argumenten que “a ingresos de una sola vez, gasto de una sola vez”, entendiéndose por este tipo de gasto sólo el que se efectúa al reducir la deuda externa o interna. “No dilapidaremos estos recursos que sólo obtendremos por una vez, en gasto corriente”, advierten los funcionarios de Hacienda; olvidan que la inversión, no en gasto corriente, sino en infraestructura y proyectos productivos de gran envergadura es, también por definición, “gasto de una sola vez”. Más aún, nada impide que en este tipo de proyectos, los recursos oficiales sólo participen como catalizadores de inversiones privadas nacionales o extranjeras.

Reducción de deuda interna privada

Entre agosto de 1991 y mayo de 1992 la deuda interna privada se redujo aproximadamente en unos 25 billones de pesos, a través del pago mediante estos recursos extraordinarios, a los tenedores de Cetes y demás papeles

gubernamentales.

En este caso, la investigación del destino de los recursos tiene un sentido diferente. Por ejemplo, para el caso de la venta de sociedades nacionales de crédito, el Gobierno las vendió y las vendió bien. Es más, según algunos compradores, demasiado bien, pues a últimas fechas y dentro del plazo convenido con las autoridades para hacer reclamaciones, la Secretaría de Hacienda ha recibido múltiples quejas por considerar los nuevos banqueros que los activos encontrados no corresponden a los descritos en libros.

Sin entrar a discutir la procedencia o no de la venta de la Banca nacionalizada, se entiende que la Secretaría de Hacienda buscará venderla en los términos más rentables para el Gobierno. Lo cuestionable es, por una parte, que no tomara providencias para proteger a ciertos sectores sensibles de la economía nacional que se verían afectados con el cambio de política que vino aparejado con el cambio de dueños y, por la otra, que devolviera una parte importante de los recursos obtenidos mediante el pago de deuda interna privada.

Como es sabido, por la Banca se obtuvieron recursos varios múltiples superiores al valor asentado en libros. En general, hasta los grupos financieros más poderosos tuvieron que endeudarse y hacer un esfuerzo descomunal para ganar las concesiones bancarias. De forma tal, que el incentivo inmediato, además de la reorganización, fue el de recuperar inversión y recursos tan pronto como fuera posible.

Este fue el caso en particular de la cartera vencida del campo y de otros sectores productivos más pequeños como el de la pesca. Es de suponerse que estas abultadas carteras vencidas fueron compradas, al ser incluidas en el valor en libros de los bancos, muy por abajo de su valor nominal, incluso por abajo del 50%. Sin embargo, los nuevos banqueros han dado instrucciones para que se cobre hasta el último centavo de la deuda de los productores agropecuarios con la Banca privada. De tal manera que, como en los mejores tiempos previos a la nacionalización bancaria, nuevamente en los valles agrícolas más productivos del país la Banca es la nueva dueña de ranchos y campos embargados ante la imposibilidad

de cumplir con una cartera vencida abultada por intereses moratorios feroces y usurarios. En el caso de la pesca, gerentes bancarios y abogados son los nuevos dueños de embarcaciones y los otrora orgullosos cooperativistas, sus empleados, también por la actitud inflexible de los banco. Si el caso de la pesca es uno con impacto social intenso pero muy localizado, el efecto de la crisis financiera del campo es enorme y de consecuencias potencialmente catastróficas para la paz social de la que tanto se enorgullece el régimen.

Asimismo, al decidir utilizar los ingresos provenientes de la venta de la Banca en la reducción de la deuda interna privada, las autoridades hacendarias volvieron a privilegiar a un número no poco importante de los neobanqueros, pues es obvio que los grandes —aunque no los únicos— tenedores de papeles gubernamentales son las mismas casas de bolsa y los mismos grupos financieros que compraron la Banca.

Aquí vale la pena preguntarse, ¿y el pueblo de México, qué? ¿Qué mejoras obtendrá en su bienestar y en su vida diaria el mexicano que no tiene membresía en el Club de Banqueros? ¿Qué quedará de perene que se legue a la Nación a cambio de la venta de tantos activos de su patrimonio?

A estas interrogantes se contestará diciendo que una reducción en la inflación es el beneficio más amplio y democrático para todos los mexicanos. Pero existen numerosos indicadores que demuestran lo contrario.

Por una parte, una porción de los recursos aportados para la compra de la Banca y de las empresas paraestatales fue sacado de circulación, ya sea por la entrega de recursos al Banco de México para saldar la deuda del gobierno federal con éste, ya sea porque están depositados en el fondo de contingencia mientras se decide su uso. Esta disminución en la liquidez claramente presiona a la alza de las tasas de interés, sobre todo en el contexto de importaciones crecientes de bienes de capital y bienes intermedios.

Por la otra, la debilidad de las cuentas externas, la incertidumbre política y financiera que acompaña las semanas anteriores al informe presidencial, el efecto imprevisible que las elecciones norteamericanas tenga hacia

México y la propia situación política delicada del país ha propiciado movimientos de capital hacia el exterior que exigen mayores premios financieros si han de soportar estos factores.

Así, debido a la escasez de recursos líquidos que la propia política oficial de restricción ha provocado, las tasas de interés avanzaron desde un 11% hasta un 19% entre enero y septiembre de 1992. Sobre una deuda promedio en el año, de cerca de 160 billones de pesos, este incremento de los réditos bancarios significará una erogación adicional de 10 billones de pesos en intereses, en relación a un caso en el que el promedio de las tasas se hubiera ubicado en 12%.

De seguir hacia el alza los réditos bancarios, los supuestos ahorros conseguidos con la reducción de la deuda interna, a partir de destinar los recursos del fondo de contingencia a este renglón, resultarán nimios con respecto a las erogaciones adicionales provocadas por la tendencia al alza de las tasas de interés y entonces sí podemos volver a preguntar ¿qué ganó el pueblo de México? Nada y todo lo perdió.

Dónde invertir los recursos extraordinarios

Frente a las grandes carencias del país, aún los 20 mil millones de dólares (o entre 60 y 70 billones de pesos obtenidos con la venta de paraestatales y sociedades nacionales de crédito) son insuficientes. Pero su calidad de ser recursos propios, sin condicionalidades ni ataduras ni caros intereses que pagar ni plazos que cumplir, los convierte en recursos preciosos. Su cuidadosa inversión en áreas donde puedan tener un efecto multiplicador y perene en la vida nacional, lograría que quienes dudaron de la procedencia de la privatización de gran parte del patrimonio nacional, atenuaran sus críticas y reflexionaran sobre otro tipo de patrimonio nacional.

Identifico a continuación sólo tres grandes áreas, sin excluir que especialistas sugieran otras quizás aún más relevantes.

El campo

En este renglón, las obras de infraestructura han estado peligrosamente abandonadas como resultado de la crisis de los años ochenta. En la actualidad se procede a entregar los distritos de riego a los productores, precisamente en momentos en que esos sufren intransigencia de la Banca privada, los efectos a veces devastadores de la apertura comercial y la elevación del precio de los insumos. Obras de pequeña y grande irrigación, infraestructura de transporte y otras obras son ejemplos en donde la inversión privada puede seguir a una primer iniciativa de inversión pública.

Energía

El actual gobierno, con todo y el pretendido énfasis que ha dado a la ecología, no ha hecho absolutamente nada para iniciar el tránsito energético hacia el abanico de tecnologías que con toda seguridad dominarán la transición hacia la revolución tecnológica del siglo XXI. Las iniciativas del actual régimen se reducen a impulsar la producción de carboelectricidad, una alternativa muy cuestionable desde el punto

de vista de la eficiencia energética y de la limpieza ecológica, como lo ha demostrado tragicamente la antigua Europa del Este. Además, es bien sabido que nuestro país no posee abundantes reservas carboníferas.

Los países desarrollados investigan sistemas avanzados de fusión nuclear, sistema energético de generación que como se sabe no contribuye con gases de invernadero a la atmósfera. Pero más significativos y visionarios son los proyectos de investigación en fusión nuclear, alternativa tecnología que utiliza el hidrógeno como combustible y que acabaría por generaciones con el espectro de la escasez de recursos. Asimismo, los revolucionarios descubrimientos en superconductividad "caliente", en magnetohidrodinámica, en materiales nuevos, etc., plantean alternativas, todas en las que nuestro país debe participar de modo relevante y que, por naturaleza, pertenecen a la esfera de la inversión pública.

En relación a esta misma área, pero centrado más bien en la educación, se encuentra el renglón de formación de recursos humanos. México se encuentra ante la oportunidad dorada de reparar el grave error de no haber formado recursos humanos científicos y tecnológicos en calidad y cantidades suficientes, aprovechando las posibilidades de inmigración de este tipo de recursos provenientes de la ex Unión Soviética y Europa del Este. Aunque ya se realizan esfuerzos oficiales en este sentido, la ampliación del presupuesto de ciencia y tecnología sin duda facilitaría la realización de este proyecto.

Obviamente las áreas de salud y las más socorridas por el Programa de Solidaridad podrían verse también beneficiadas por estos recursos extraordinarios, cuidando que la orientación siempre favorezca mayoritariamente al gasto de inversión.

¡Que estos recursos no terminen en algún incinerador de los sótanos del Banco de México! Por el contrario, deben perpetuarse en beneficios palpables para los mexicanos todos.